



**AP. MODIFICACION DE CONVENIO DE
CONTINUIDAD, TRANSFERENCIA DE
FONDOS Y EJECUCION DEL
PROGRAMA MUJERES JEFAS DE
HOGAR QUILLÓN 2019**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.188.-

QUILLÓN, Marzo 18 de 2019.-

VISTOS:

1. Oficio N° 33 de fecha 28.02.2019, del Director Regional (S) de SERNAMEG;
2. Modificación de **CONVENIO DE CONTINUIDAD, TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN** del "Programa Mujeres Jefas de Hogar 2019";
3. Decreto Alcaldicio N° 371 de fecha 25.01.2018, que aprueba el **CONVENIO DE CONTINUIDAD, TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN**, para la ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar 2018 - 2019;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 74 de fecha 20.08.2018, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S);
5. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
6. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
7. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones a directivos que indica;
8. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
9. Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2019;
10. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna de Quillón;
11. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la **modificación** del **CONVENIO DE CONTINUIDAD, TRANSFERENCIA Y EJECUCION**, para la ejecución del Programa **MUJERES JEFAS DE HOGAR 2019**, suscrito con fecha 30 de enero de 2019, en las cláusulas señaladas en convenio adjunto y que corresponden a modificación general que hace referencia a lo que a continuación se indica y modificación de los compromisos financieros, los siguientes:



- ↓ Orientaciones Técnicas del Programa Mujeres Jefas de Hogar (MJH) 2018 – 2019, por las “**Orientaciones Técnicas del Programa Mujeres Jefas de Hogar (MJH) 2019**”.
- ↓ Proyecto Comunal 2018 – 2019, por “**Proyecto Comunal 2019**”.
- ↓ Compromisos Financieros SERNAMEG Año 2019 y Compromisos Financieros Ejecutor, Año 2019, los que tendrán el siguiente tenor:

COMPROMISOS TECNICOS Y FINANCIEROS DE SERNAMEG

Cta.	Item	Aporte SERNAMEG
		Monto
10	Gastos en personal administrativo	\$0.-
20	Gastos en Personal Operacional	\$8.941.000.-
30	Gastos en Administración	\$0.-
40	Gastos operacionales	\$4.024.000.-
50	Transferencias Beneficiarios/as	\$0.-
60	Gastos de Inversión	\$0.-
	TOTAL	\$12.965.000.-

COMPROMISOS TECNICOS Y FINANCIEROS DEL EJECUTOR

Cta.	Item	Aporte Ejecutor	
		Recurso Dinero	Recurso Valorizado
10	Gastos en personal administrativo	\$0.-	\$500.000.-
20	Gastos en Personal Operacional	\$21.450.000.-	\$0.-
30	Gastos en Administración	\$0.-	\$0.-
40	Gastos operacionales	\$4.550.000.-	\$0.-
50	Transferencias Beneficiarios/as	\$1.000.000.-	\$0.-
60	Gastos de Inversión	\$300.000.-	\$0.-
	Sub Totales	\$27.300.000.-	\$500.000.-
	TOTAL		\$27.800.000.-

2. **ESTABLECESE** que los fondos serán administrados en la cuenta **114 05 08** “Aplicación de fondos en administración – SERNAMEG”, para el uso exclusivo de la ejecución del programa Mujeres Jefas de Hogar (MJH).

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



RICARDO ANTONIO NEIRA ARIAS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
“por orden del alcalde”

/ovg.-
DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- ODEL
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU